

Deputados del comun della

Sobrelrogativa

En esta Ayuntamiento. y ha echo pte por el in dia

peracionis quibus ynterantes clamores curon de dia

dia por la falta de llubias y animumo quavien dole

cho dos Representaciones al Sr. Intendente sobre

En esta en Rogativa para ymplorar la Liberal

misericordia de la quere a ha sido positiva Reso

lucion, ala V. Santa Culaba Patrona de esta villa

Embitta de ello a cordazon y traiga dha, Santa

Imagen en que se non Esal, como se acostumbra ha

zendo los dividendos y Regulars Santos de los cau

dales de Propios y rebuella a Representar, y

en el caso de no franquear e por dha, Sr. Intenden

te, Lo executaran de impropios caudales, y

para ello Rembraron por comisionarios a V.

fian. de canovas Lanza, y D. Pedro Tades ca

novas y ante la cordazon y firmaron D. J. M.

nomexos D. Bonifacio de ayuela D. Alvaro Canovas

Peras

D. Alonzo Ramon Carovas D. Fran. de Carbos D. Juan de Canovas

Garcias Munoz

[Signatures]

